



Dirección Nacional de Aduanas ***ORDEN DEL DIA***

O/D No. 11/2011.

Ref.: Curso Virtual “Prácticas Aduaneras Internacionales en Comercio Exterior”

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 08 de febrero de 2011.

VISTO: el “Programa CEDDET” - Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico - en colaboración con las Administraciones Públicas, que tiene por objetivo fortalecer el cuadro de funcionarios directivos y profesionales de las administraciones tributarias latinoamericanas;

RESULTANDO: que se ha recibido el ofrecimiento de participar en el Curso virtual: “Prácticas Aduaneras Internacionales en Comercio Exterior”, para el que las entidades organizadoras ofrecen becas que cubren el costo del curso a aquellos funcionarios públicos que superen el proceso de selección;

CONSIDERANDO: de interés para el funcionariado aduanero la participación en el citado Curso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del Decreto – Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984 (Código Aduanero Uruguayo) y por la normativa vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

- 1) Poner en conocimiento de los funcionarios aduaneros el ofrecimiento recibido de participar en el Curso virtual “Prácticas Aduaneras Internacionales en Comercio Exterior” organizado por el Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET), el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El mismo se desarrollará entre el 18 de abril y el 19 de junio de 2011.



Dirección Nacional de Aduanas ***ORDEN DEL DIA***

- 2) Los requisitos y condiciones para obtener una beca son las siguientes:
- Tener título universitario o equivalente;
 - Tener al menos 3 años de antigüedad en la Dirección Nacional de Aduanas.
 - El curso a distancia se deberá realizar fuera del horario de trabajo.
 - En caso de obtenerse la beca (que cubre el costo del curso), el postulante deberá hacerse cargo del costo de la matrícula del curso.
- 3) La selección de los postulantes la realizará el Sr. Director Nacional, por lo que el plazo límite de recepción de las solicitudes en la Asesoría de Capacitación y Desarrollo es el 28 de febrero de 2011.
- 4) Para obtener información sobre el curso ofrecido, los interesados podrán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, internos 521 y 524 o al correo electrónico ica@aduanas.gub.uy
- 5) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

CR. GUZMÁN MAÑES
Encargado del Despacho de la
Sub Dirección Nacional de Aduanas

GM/AH/ET/av



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

SOLICITUD DE INSCRIPCION

CURSO _____

APELLIDOS _____

NOMBRES _____

C.I. _____ **NRO.** _____ **COBRO** _____

LUGAR DE TRABAJO _____

TELEFONO _____ **FAX** _____ **E-**
MAIL _____

CARGO _____ **ESC** _____ **GRADO** _____

SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DEL FUNCIONARIO: **SI**

NO

FIRMA DEL DIRECTOR NACIONAL
